



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

13190

Resolución de Alcaldía núm. 1677/2025 de fecha 28/10/2025 del Ayuntamiento de Sa Pobla por la cual, concluido el procedimiento selectivo, se nombra funcionario de carrera de la plaza de técnico/a de Recursos Humanos (A2)

Vistos los resultados definitivos del procedimiento de selección de la convocatoria para la cobertura de una plaza de técnico/a de Recursos Humanos (A2) como personal funcionario de carrera, y la creación de una bolsa de trabajo de esta categoría mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria, y comprobada la documentación requerida en las bases segunda y décimotercera que rigen el proceso de selección, relativa a la persona aspirante que ha superado el proceso de selección y que ha sido propuesta a la Alcaldía para su nombramiento como funcionaria de carrera.

Vistas las características de la plaza a ocupar:

Escala: Administración general

Subescala: Gestión

Denominación: Técnico/a de Recursos Humanos

Grupo: A

Subgrupo: A2

Nivel de catalán: C1

RLTF: RLTF0090

Su dedicación, jornadas de trabajo y retribuciones serán las correspondientes a la jornada completa de trabajo del personal funcionario de esta corporación, conforme a la RLT.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de:

Identidad de la persona aspirante	DNI
Catalina Serra Socias	2093*

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada, comunicándole que la toma de posesión quedará aplazada al momento de su reincorporación laboral.

Asimismo, se le informará sobre el tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con motivo de la relación que se establece con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://sapobla.eadministracio.cat]

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

(Firmado electrónicamente: 30 de octubre de 2025)

El alcalde accidental

Antoni Simó Tomàs Cañellas)